

	AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 4

Cartagena D.T. y C 27 de agosto de 2024

ASUNTO: **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. 0092-ARC-CBNL01-2024**

AL: **Señores
OFERENTES**

La suscrita Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.283.831 de Bogotá D.C, quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1204 de 27 de noviembre de 2023 y Acta de Posesión No. 007 del 26 de enero de 2024, facultada para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional proferido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, está interesada en contratar: SUMINISTRO DE GASES PARA EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y GAS BUTANO Y RECARGA DE GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES EN CILINDROS PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio, ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO “A”, del proyecto de pliego de condiciones, bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETO: SUMINISTRO DE GASES PARA EQUIPO DE REFRIGERACIÓN Y GAS BUTANO Y RECARGA DE GASES INDUSTRIALES, MEDICINALES EN CILINDROS PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la adjudicación hasta el **08 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, y/o agotamiento de los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el cronograma detallado para la entrega de los bienes objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes, días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.

En los contratos de suministro se podrá pactar los plazos en los cuales se deben entregar los bienes objeto del contrato una vez efectuado el requerimiento, estableciendo cronogramas de entrega con fechas definidas.

4. LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA: 13 de septiembre del 2024. La oferta deberá cargarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II- dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 2 de 4

El valor del contrato será hasta por **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 265.229.269)**, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan,

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal. CDP No. 9224 del 24 de enero de 2024.

No. CDP	Tipo Gasto	Asign. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Sub/ ord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
No. 9224 DEL 24 DE ENERO DE 2024	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 800.975,00	122-CECEF
	A	02	02	01	003	003	16	SSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 2.749.880,00	70-BNL01
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 15.394.701,00	70-BNL01
	A	02	02	01	003	004	16	SSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 35.428.640,00	70-BNL01
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 1.234.640,00	71-FNC
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 12.092.638,00	71-FNC
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 841.800,00	73-GRUCA
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 13.127.471,00	73-GRUCA
	A	02	01	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 280.600,00	74-EVIPE
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5.523.517,00	74-EVIPE
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 150.000,00	75-EANCA
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 6.760.000,00	75-EANCA
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 3.738.206,00	76-BIM12
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 800.975,00	77-GFENC
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 4.714.746,00	78-BIM13
	A	02	02	01	003	004	16	SSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 7.209.259,00	81-DEBUS
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 56.120,00	82-ESUPC
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 9.259.800,00	83-FSUCA
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 108.514.490,00	83-FSUCA
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 785.680,00	87-FSUBC
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 29.773.155,00	87-FSUBC
	A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 280.600,00	89-BMOV1
	A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 5.711.376,00	89-BMOV1
TOTAL PRESUPUESTO										\$ 265.229.269,00	

5. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende, la Flotilla de Submarinos del Caribe procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 en Procesos de Contratación publicado en la

	AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA								
	Proceso: Adquisiciones						Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06			Rige a partir de: 22/09/2023			Página 3 de 4		

página www.colombiacompra.gov.co; lo que quiere que decir que el proceso a seguir SI se encuentra cubierto por el tratado comercial de los actualmente suscritos por Colombia, es decir COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso es superior a la menor cuantía de la Entidad

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA		VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL		EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN		PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífica	Chile	SI	SI			NO		NO		NO
	México	SI	SI			NO		NO		NO
	Perú	SI	SI			NO		NO		NO
	Canadá	SI	SI			NO		NO		NO
	Chile	SI	SI			NO		NO		NO
	Corea	SI	SI			NO		NO		NO
	Costa Rica	SI	SI			NO		NO		NO
	Estados AELC	SI	SI			NO		NO		NO
	Estados Unidos	SI	SI			NO		NO		NO
	México	SI	SI			NO		NO		NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI		SI		SI			NO
	Guatemala	SI	SI		SI			NO	SI	
	Honduras	SI		NO	SI			NO		NO
	Unión Europea	SI	SI			NO		NO		NO
	Israel	SI	SI			NO		NO		NO
	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI			NO		NO		NO
	Comunidad Andina	SI	SI		SI			NO	SI	

- 6. LIMITACIÓN A MIPYMES:** La presente convocatoria NO se encuentra limitada a MIPYMES teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es superior al mínimo aceptable para su presentación.
- 7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y en la Ley de la República de Colombia.
- Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a participar en el presente proceso de selección, no requieren estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, se efectuará verificación directa sobre los documentos que en el país de origen reemplazo los establecidos en el presente pliego de condiciones.
- 8. PRECALIFICACIÓN:** El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.
- 9. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO:** La Base Naval No. 1 ARC Bolívar de la Armada Nacional, estima el proceso se desarrollará bajo el cronograma publicado en el SECOP II.
- 10. OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los proponentes deberán enviar toda la correspondencia a través de Internet en la página Web de la plataforma Secop II

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única información oficial del proceso será la emitida por LA ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLIVAR” en cabeza de la COMANDANTE DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLIVAR” a través de la página electrónica del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No serán admitidas las consultas telefónicas, ni personales, ni vía correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para la BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLIVAR” de la Armada Nacional cualquier pronunciamiento verbal.

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOPII). seleccionando la Base Naval ARC “Bolívar” Armada Nacional.

Será responsabilidad de los participantes saber adjuntar los documentos a través de este mecanismo interactivo.

	AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 4 de 4

Todos los documentos que deban ser entregados por los interesados y proponentes en el presente proceso de selección deberán ser a través de la página web SECOPII dirigidos así:

SEÑORES

ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”
Referencia: Proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes-procedimiento subasta inversa electrónica No. 0067-ARC-CBNL01-2024

De igual manera, los invitamos a presentar las denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción a través de los siguientes mecanismos:

Celular: 3166192914
PBX. 3692000 ext. 10314
Correos electrónicos: delta@armada.mil.co; transparencia.arc@armada.mil.co
PQR. Plataforma de atención al ciudadano de la Armada Nacional
APP. ARC ANTICORRUPCIÓN

Comandante Base Naval No. 1 ARC “BOLÍVAR”